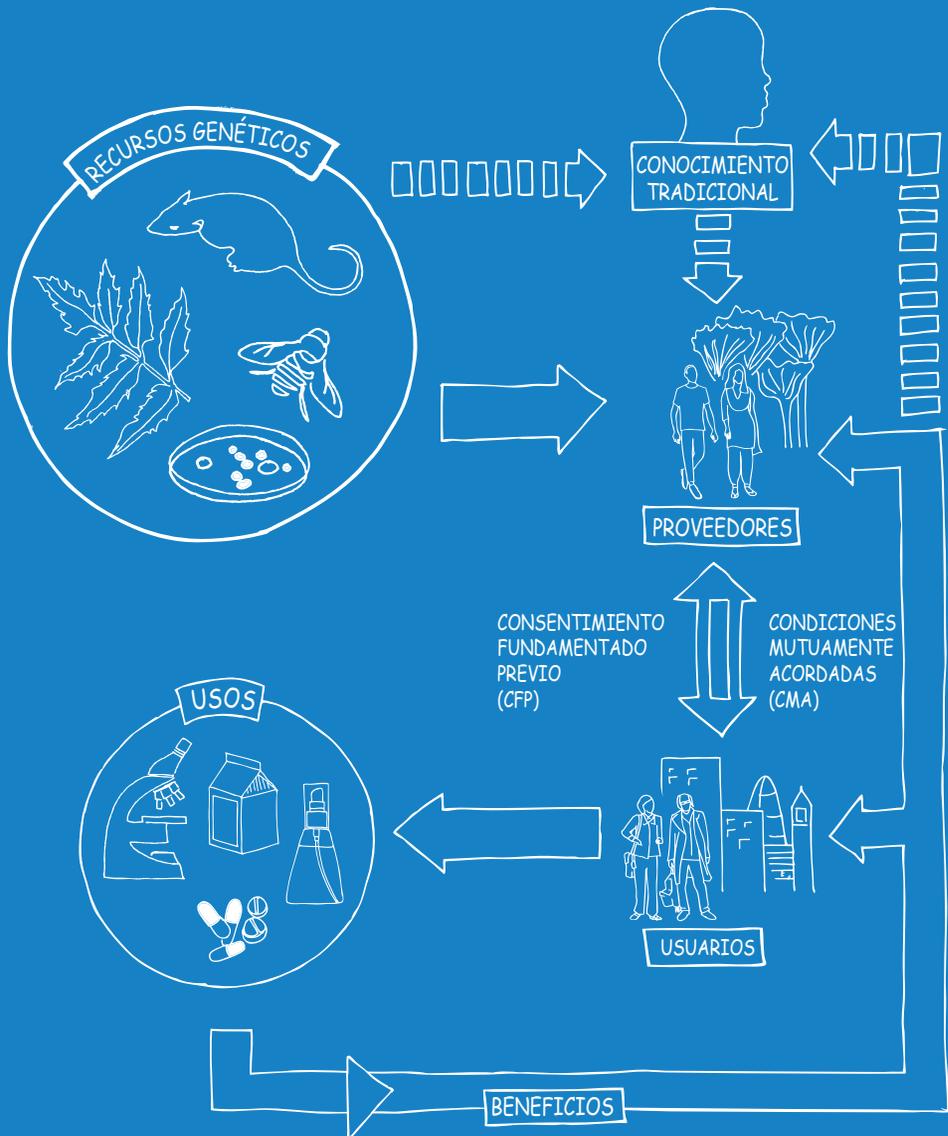


Convenio sobre la Diversidad Biológica: ABS

TEMA

Las Directrices de Bonn





Las Directrices de Bonn fueron adoptadas por la Conferencia de las Partes del CDB en 2002

Derechos reservados de imagen: Dimitar Bosakov/Shutterstock



¿Qué son las Directrices de Bonn?

Las Directrices de Bonn tienen la intención de ayudar a los gobiernos en la adopción de medidas tendientes a regir el acceso y la participación en los beneficios en sus países. Fueron adoptadas por la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Convention on Biological Diversity, CDB) en 2002.

Su propósito es ayudar a los países, como proveedores y usuarios de recursos genéticos, a implementar efectivamente los procesos de acceso y participación en los beneficios (access and benefit-sharing, ABS). A pesar de ser voluntarias, las Directrices son reconocidas como un primer paso importante en la implementación de las disposiciones de ABS del CDB.

¿Por qué son importantes las Directrices de Bonn?

Las Directrices ayudan al desarrollo y a la implementación de las medidas nacionales para asegurar un marco transparente que facilite el acceso a los recursos genéticos y asegure que los beneficios provenientes de su utilización sean repartidos de manera justa y equitativa.

Las Directrices tienen dos objetivos fundamentales:

1. Guiar a los países, como proveedores, en el establecimiento de sus propias medidas nacionales legislativas, administrativas o políticas para el acceso y reparto de beneficios, tales como la recomendación de los elementos que deben conformar un consentimiento fundamentado previo (CFP)
2. Ayudar a los proveedores y usuarios en la negociación de condiciones mutuamente acordadas (CMA), proporcionando ejemplos de los elementos que deben ser incluidos en estos acuerdos

¿Para quiénes son relevantes las Directrices de Bonn?

Las Directrices de Bonn están destinadas a usuarios y proveedores de recursos genéticos en dos niveles:

- 1. Como gobiernos:** desarrollando sus medidas nacionales de acceso y participación en los beneficios
- 2. Como instituciones e individuos:** buscando negociar los acuerdos de acceso y participación en los beneficios tales como el CFP y las CMA

Contenido y uso de las Directrices de Bonn

Contenido

Las Directrices delimitan los pasos principales en el proceso de ABS, que incluye la identificación de los elementos básicos necesarios para el CFP y las CMA. Igualmente delimitan los papeles y responsabilidades principales de los usuarios y proveedores e incluyen una lista de beneficios monetarios y no monetarios que pueden derivarse de la utilización de los recursos genéticos.

Principios y elementos básicos del consentimiento fundamentado previo (CFP)

Las Directrices enfatizan la necesidad para cualquier usuario potencial de recursos genéticos de buscar el CFP del proveedor del recurso.

Los principios básicos de un sistema de CFP deben incluir:

- Certeza y claridad legal
- Se debe facilitar el acceso a los recursos genéticos a un costo mínimo
- Las restricciones en el acceso a los recursos genéticos deben ser transparentes, basadas en fundamentos legales y no deben ir en contra de los objetivos del Convenio

Los elementos básicos de un sistema efectivo de CFP pueden incluir:

- El establecimiento claro de las autoridades nacionales competentes (Competent National Authorities, CNAs) que pueden conceder el CFP
- Procedimientos para la obtención del CFP por parte de las CNAs
- Medición de tiempo y fechas tope claramente especificadas
- Especificaciones de uso
- Mecanismo para consulta de las partes interesadas correspondientes

Principios y elementos básicos de las condiciones mutuamente acordadas (CMA)

Las Directrices delimitan los principios y requisitos básicos a ser considerados en el desarrollo de las CMA, incluyendo:

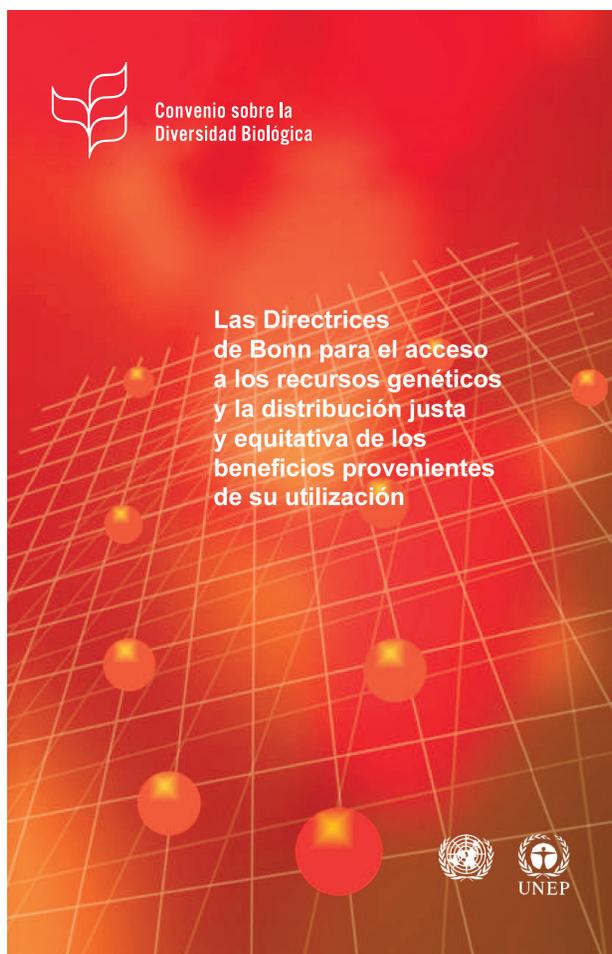
- Certeza y claridad legal
- Facilitar la transacción mediante información clara y procedimientos formales
- Periodos razonables de tiempo para las negociaciones
- Términos declarados en un acuerdo por escrito

Las Directrices proporcionan una lista representativa de las CMA, que incluye:

- Tipo y cantidad de recursos genéticos y el área geográfica/ ecológica de actividad
- Cualquier limitación en el uso posible del material
- Si los recursos genéticos pueden ser transferidos a terceras partes y bajo qué condiciones
- Reconocimiento de los derechos de soberanía del país de origen
- Capacidad de implementación en varias áreas a ser identificadas en el acuerdo

Para más información

Las Directrices de Bonn pueden obtenerse en el sitio web del Convenio:
<http://www.cbd.int/abs/bonn.shtml>



Derechos de autor de imagen: Eky Chan/Shutterstock: Bosque tropical de Malasia





Hojas informativas en la serie ABS

Acceso y participación en los beneficios

Usos de los recursos genéticos

Conocimiento tradicional

Las Directrices de Bonn

Implementación nacional

El Protocolo de Nagoya

La serie ABS se puede descargar en www.cbd.int/abs

Producida por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal QC H2Y 1N9
Canadá

Tel.: +1 514 288 2220

Fax: +1 514 288 6588

Correo electrónico: secretariat@cbd.int

Sitio web: www.cbd.int

Sitio web (ABS): www.cbd.int/abs



Convenio sobre la
Diversidad Biológica



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



Bundesministerium für
wirtschaftliche Zusammenarbeit
und Entwicklung



www.theGEF.org

Copyright © 2011, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica